

consejo directivo



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

XXVII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1980

comité regional

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

XXXII Reunión



INDEXED

Tema 10 del programa provisional

CD27/34 (Esp.)

13 agosto 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

ESTRATEGIAS REGIONALES DE SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000

En el seno de la Asamblea Mundial de la Salud y de los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud, los Estados Miembros solidariamente se han comprometido a definir y desarrollar estrategias nacionales y regionales para alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000. Asimismo, los Gobiernos de la Región acordaron efectuar la evaluación del Plan Decenal de Salud de las Américas 1971-80 en forma articulada con la formulación de las estrategias nacionales antes citadas.

Con ese fin, y como parte del plan de trabajo aprobado por el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo de la OPS, 24 Gobiernos han evaluado los esfuerzos nacionales relacionados con el Plan Decenal de Salud y 22 países han formulado sus estrategias nacionales.

En cumplimiento de los mandatos de los Cuerpos Directivos, se ha preparado el Documento CD27/34 (1) con base en los resultados de la evaluación del Plan Decenal de Salud y en la información proporcionada por los países sobre las estrategias nacionales para alcanzar la meta. De acuerdo con la Resolución VII de la 84a Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS, el documento fue examinado, modificado y ampliado por el Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo del Comité Ejecutivo.

La tarea inmediata es ahora la elaboración de propuestas de estrategias que demanden la acción conjunta de varios países, así como de mecanismos regionales necesarios para apoyar tanto las estrategias nacionales como las interpaíses. Dichas proposiciones constituirán la base de las discusiones que se desarrollarán en la XXVII Reunión del Consejo Directivo.

(1) Distribuido por separado como Documento CD27/34, Partes A y B

RESOLUCION VII

FORMULACION DE ESTRATEGIAS REGIONALES PARA ALCANZAR LA META DE SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la marcha de las actividades desarrolladas por los Gobiernos y la Secretaría de la Organización para la evaluación del Plan Decenal de Salud de las Américas y para la formulación de estrategias para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000;

Considerando que, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado en la 82a Reunión del Comité Ejecutivo, los Gobiernos Miembros en conjunto deberán adoptar estrategias regionales y que las mismas constituirán la contribución de las Américas a las estrategias globales de la OMS;

Tomando en cuenta que, con base en la información proporcionada por los países, la Secretaría está elaborando un documento de referencia dentro de una perspectiva continental a fin de que los Gobiernos dispongan de antecedentes y elementos de juicio para formular sus propuestas de estrategias regionales;

Reconociendo que las estrategias nacionales y regionales deberán traducirse en planes y programas nacionales y que éstos orientarán aquellos de carácter regional, y

Teniendo en consideración que las estrategias nacionales y regionales que adopten los Gobiernos, individual y conjuntamente, determinarán las políticas y prioridades en el programa de cooperación técnica de la OPS,

RESUELVE:

1. Requerir a los Gobiernos que analicen los planteamientos continentales que sean sometidos a su consideración en el material de referencia, y que en el contexto de cada realidad nacional formulen sus proposiciones de estrategias regionales.

2. Sugerir a los Gobiernos que consideren la posibilidad de adoptar tres categorías de estrategias regionales: las que son comunes a los países de la Región, las que requieren para su desarrollo la participación de varios países, y aquellas de apoyo al esfuerzo nacional y regional a través del programa de cooperación técnica.

3. Recomendar a los Gobiernos Miembros que dichas propuestas de estrategias regionales sean examinadas y discutidas durante la XXVII Reunión del Consejo Directivo, a fin de que este Cuerpo Directivo pueda adoptar las estrategias de la Región de las Américas para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000.

4. Instar a los Gobiernos que aún no hayan formulado sus estrategias nacionales a que procedan a su preparación y envío al Director, a fin de integrarlas a los documentos de análisis.

5. Encomendar al Director que el borrador del documento de referencia preparado por la Secretaría sea examinado por el Subcomité de Planificación y Programación de Largo Plazo del Comité Ejecutivo antes de ser transmitido, en fecha oportuna, a los Gobiernos Miembros.

6. Solicitar al Director que continúe brindando la colaboración que demanden los Gobiernos en esta etapa del proceso.

(Aprobada en la quinta sesión plenaria,
celebrada el 25 de junio de 1980)

INFORME DEL SUBCOMITE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION
DE LARGO PLAZO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA OPS

INFORME DEL SUBCOMITE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION
DE LARGO PLAZO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA OPS

Reunión Conjunta con el Comité de Programación de
la Sede para Examinar la Versión Preliminar del
Documento de Referencia
"Evolución del Sector Salud en los Años Setenta y Estrategias para
Alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000"

24-25-26 de Julio de 1980
Washington, D.C.

El Comité Ejecutivo de la OPS en su 84a Reunión, adoptó la Resolución VII relacionada con la Formulación de las Estrategias Regionales para Alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000. La Resolución en su parte dispositiva indica que debe requerirse a los Gobiernos que analicen los planteamientos continentales que sean sometidos a su consideración en un documento de referencia que será elaborado por el Secretariado, y que en el contexto de cada realidad nacional formulen sus proposiciones de estrategias regionales.

En la misma Resolución se encomienda al Director que el borrador del documento de referencia sea examinado por el Subcomité de Planificación y Programación de Largo Plazo del Comité Ejecutivo, antes que dicho material se transmita a los Estados Miembros.

A tales efectos el Subcomité, integrado por Representantes de Canadá, Chile y Guatemala, Señor Michel Careau (acompañado por el Sr. Ian Inglis) y Doctores Nelson Vargas y Carlos Luis De Paredes Soley, respectivamente, miembros del Comité Ejecutivo, mantuvo una reunión conjunta con el Comité de Programa de la Sede de la OPS, los días 24, 25 y 26 de julio de 1980 en la ciudad de Washington. Participaron dos observadores de los Estados Unidos de América.

El Dr. Joshua Cohen, funcionario de la Oficina del Director General de la OMS, con sede en Ginebra, fue especialmente invitado a participar en la discusión del documento de referencia.

El Señor Director de la OPS presentó la versión preliminar del documento de referencia titulado "Evolución del Sector Salud en los Años Setenta y Estrategias para Alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000", enfatizando que se trataba de material de trabajo resultante de la contribución de 24 Estados Miembros sobre la Evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas y de la presentación por 21 Gobiernos de la Región de sus estrategias nacionales para Alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000.

Se destacó que el propósito fundamental de esta reunión era examinar la versión preliminar del documento para verificar si contiene información y elementos de juicio que puedan ser de utilidad a los Estados Miembros para la formulación de propuestas de estrategias regionales. Se esperaba también que el Subcomité presente sus recomendaciones al XXVII Consejo Directivo para la continuación del proceso dentro del Plan de Trabajo adoptado por el 82o Comité Ejecutivo en su Resolución XIX.

Se adoptó como mecánica de trabajo la realización de sesiones conjuntas. En la primera de ellas, el Director presentó un resumen del contenido del documento trayendo a colación los antecedentes en el ámbito mundial y regional que promovieron los Gobiernos en forma conjunta para la formulación de estrategias nacionales, regionales y globales.

El material de trabajo contiene dos partes y tres anexos. La primera constituye un resumen, desde un nivel regional, sobre los cambios en el estado y la estructura de salud en la década de los setenta, así como la evolución de los sistemas nacionales de servicios de salud y mejoramiento del ambiente, de los recursos humanos, de la articulación intersectorial, del financiamiento del sector y de la cooperación internacional. Asimismo, en esta primera parte se examinan las causas más probables y sobresalientes que han influenciado dichos procesos.

En la segunda parte del documento de referencia, se presenta una síntesis de la naturaleza y de las formas en que los países han expresado la meta de Salud para Todos en el Año 2000, la estrategia principal y sus componentes. Complementa esta información un análisis del escenario socioeconómico y demográfico más probable, y de sus implicaciones para el desarrollo de las estrategias nacionales y regionales que adopten los Estados Miembros. También se informó sobre la Evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas y los anexos al documento que incluyen la compilación de las estrategias nacionales recibidas hasta el 15 de julio de 1980 y lo referente al Decenio de Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento.

El Subcomité estimó pertinente que cada miembro revisase individualmente el contenido de ese documento, ya que por su muy reciente preparación no había sido posible una distribución anticipada. A este efecto, el grupo acordó que después de la presentación general efectuada por el Director, y los comentarios expuestos sobre algunos aspectos, se

procedería a nuevas reuniones conjuntas, poniendo mayor énfasis a la segunda parte de la versión preliminar, que trata sobre las estrategias nacionales y regionales para alcanzar la meta de Salud para Todos en el Año 2000.

El Director ofreció al Subcomité toda la asistencia que estimasen útil por parte del personal de la Organización, y asimismo, cualquier material de referencia citado en el documento.

Una vez que cada miembro del Subcomité estudió individualmente el documento se efectuaron tres sesiones de trabajo. En ellas se hizo una consideración general del material, seguida de un examen detallado del mismo.

En la discusión general los miembros del Subcomité destacaron la bondad del documento en cuanto a su metodología y estructura. También expresaron sus puntos de vista sobre los enfoques seguidos, comentaron sobre su contenido y formularon recomendaciones para su ampliación y mayor desarrollo en algunas de sus partes.

En este sentido el Director reiteró que las sugerencias sobre cambios, adiciones y ampliaciones tendrían que tomar en cuenta el hecho fundamental de que la segunda parte del documento, específicamente la que se refiere a la meta de Salud para Todos en el Año 2000, la estrategia de Atención Primaria y la sistematización de las estrategias, se elaboró exclusivamente con la información proporcionada por los Estados Miembros sobre las definiciones nacionales.

Se planteó a continuación si el Subcomité debería preparar un documento agregado o suplementario, o bien centrar sus esfuerzos en la formulación de sugerencias para el mejoramiento del documento de referencia.

Se decidió por la segunda alternativa, lo cual significó una revisión cuidadosa por capítulos de la primera parte y por párrafos y secciones de la segunda parte. Se formularon simultáneamente sugerencias específicas, que serían convenientemente incorporadas por el Secretariado en la versión definitiva del documento.

Al término de la reunión de trabajo el Subcomité de Planificación y Programación de Largo Plazo del Comité Ejecutivo destacó la labor enjundiosa efectuada por el Secretariado en el análisis de las estrategias nacionales y en su sistematización para presentar el documento de referencia, que contiene una vasta y compleja información producida por los Estados Miembros.

Finalmente concluyó que el documento elaborado por el Secretariado en base al material recibido de los Estados Miembros, con las modificaciones que fueron recomendadas por los miembros del Subcomité, y las sugeridas por observadores y funcionarios del Secretariado, representan un importante material de trabajo para que los Estados Miembros se sirvan tenerlo en consideración en la formulación de propuestas de estrategias regionales. Al mismo tiempo se permite presentar un Proyecto de Resolución sobre las Estrategias Regionales para Alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000, para que sea discutido en el XXVII Consejo Directivo.

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

EL CONSEJO DIRECTIVO:

Habida cuenta que los Ministros de Salud de la Región de las Américas, en su III Reunión Especial en 1972, establecieron como objetivo principal la extensión de la cobertura con servicios a toda la población subatendida y no atendida, y que en su IV Reunión Especial en 1977 ratificaron ese objetivo y reconocieron a la "Atención Primaria", dentro del contexto sectorial de los desarrollos económicos y sociales nacionales, como estrategia principal para alcanzar la cobertura total;

Vista la Resolución WHA30.43 por la que la Asamblea Mundial de la Salud resolvió que la principal meta social de los Gobiernos y de la OMS debería consistir en "alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000 un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva";

Considerando que la Asamblea Mundial de la Salud, en su Resolución WHA32.30, hizo suya la Declaración de Alma Ata, la cual reconoce que "la Atención Primaria es la clave para alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000 como parte del desarrollo general, conforme lo requiere el espíritu de justicia social", e instó a los Estados Miembros a definir y poner en práctica estrategias nacionales, regionales y globales, tendientes a alcanzar la citada meta;

Reconociendo que según Resolución XXVIII del XXIV Consejo Directivo de la OPS la evaluación final del Plan Decenal de Salud para las Américas debería realizarse en 1980, y ante el compromiso de los Gobiernos de la Región de poner en práctica la Resolución WHA32.30 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la formulación de estrategias, el 82o Comité Ejecutivo de la OPS, en su Resolución XIX, aprobó un plan de trabajo que articulaba en un sólo proceso la evaluación del Plan Decenal y la formulación de estrategias nacionales y regionales;

Tomando en consideración que alcanzar la meta para el año 2000 constituye un proceso de gran dinamismo que va creando nuevas situaciones, y que por lo tanto es necesario establecer su evaluación y monitoría sistemática para identificar nuevos problemas y modalidades, e ir ajustando las estrategias en la medida que el proceso se desarrolla;

Reconociendo que existen problemas que demandan acciones conjuntas y sinérgicas entre varios países para asegurar su solución con eficacia y máxima eficiencia, y que la clave para estas iniciativas operen radica en la evaluación por cada país de su capacidad de proporcionar y utilizar ayuda, y en el análisis y programación nacional de la cooperación externa;

Considerando que conforme la Resolución VII de la 84a Reunión del Comité Ejecutivo, el Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo revisó el borrador del Documento de Referencia titulado "Evolución del Sector Salud en los Años 70s y Estrategias para Alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000" elaborado por el Secretariado, incorporando en su discusión modificaciones y ampliaciones en su contenido, con el propósito de darle mayor consistencia y coherencia,

RESUELVE:

1. Aprobar el Documento "Evolución del Sector Salud en los Años Setenta y Estrategias para Alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000" que, con las modificaciones acordadas por los Gobiernos Miembros, contiene las estrategias regionales para alcanzar la meta de Salud para Todos en el Año 2000.

2. Confirmar que la Atención Primaria y sus componentes constituyen las estrategias básicas para alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000 en la Región de las Américas, las que comprenden: la extensión de la cobertura con servicios de salud y el mejoramiento del ambiente; la organización y participación de la comunidad; el perfeccionamiento de los mecanismos de la articulación intersectorial; el desarrollo de la investigación y de las tecnologías apropiadas, de los recursos humanos, y de la disponibilidad y producción de insumos críticos; el establecimiento de sistemas nacionales de financiamiento del sector salud y la reorientación de la cooperación internacional.

3. Considerar que las estrategias regionales que contiene, constituyen el fundamento de la política y programación de la Organización, y que ellas representan la contribución de la Región de las Américas a las estrategias globales de la OMS.

4. Recomendar a los Gobiernos que:

- a) Ajusten sus políticas y los planes de salud y los compatibilicen con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, tomando en cuenta las implicaciones de las estrategias nacionales adoptadas y las regionales que hayan concertado para alcanzar la Meta de Salud para Todos en el Año 2000;
- b) Reorganicen el sector salud, incluyendo la participación comunitaria, y perfeccionen la articulación de sus componentes y su vinculación con los otros sectores del desarrollo;
- c) Desarrollen la capacidad operativa del sector salud para maximizar su eficiencia y el impacto de sus actividades, y revisen y redefinan sus sistemas de financiamiento;
- d) Analicen y programen los recursos humanos, físicos y financieros, necesarios para cumplir con los programas nacionales, asegurando su utilización con el máximo de eficiencia y eficacia social;
- e) Orienten el desarrollo de la investigación y de las tecnologías apropiadas conforme a los requerimientos del proceso nacional;

- f) Perfeccionen la programación nacional de la cooperación internacional en el contexto intersectorial de cada país;
- g) Definan dentro de sus planes de cooperación externa las áreas que pueden ser cubiertas mediante la CTPD, analicen y desarrollen la capacidad nacional de utilizar y prestar cooperación e identifiquen problemas cuya solución se facilitaría por una acción conjunta de países;
- h) Desarrollen sus sistemas nacionales de planificación, programación, información, control y evaluación;
- i) Revisen periódicamente las estrategias nacionales e introduzcan los ajustes necesarios dentro del contexto nacional de desarrollo.

5. Pedir al Director que:

- a) Prepare un plan de acción para el desarrollo de las estrategias acordadas que incluya las medidas de apoyo de orden técnico administrativo, la promoción de la generación y movilización de recursos, el estímulo a la investigación, al desarrollo de tecnologías apropiadas y al intercambio de información, y asimismo que promueva los mecanismos de coordinación intra e intersectoriales, todo ello dentro de un sistema de monitoría y evaluación de las estrategias adoptadas. Dicho plan de acción deberá ser presentado al XXVIII Consejo Directivo;
- b) Promueva la aplicación de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, incluyendo sus sistemas de información;
- c) Desarrolle los instrumentos necesarios y tome las iniciativas pertinentes para que la Organización fortalezca sus funciones de cooperación técnica y coordinación internacional;
- d) Adopte las medidas necesarias para perfeccionar el sistema de programación, información, control y evaluación del programa de cooperación técnica de la Organización a corto y a mediano plazo.